

### Acta Sesión Plenaria 03-12-14

Siendo las 13:31 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, sito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Méd. Mg Pedro Silberman y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Arrechea Marta, Bugatti Federico, Germán Ramallo, Lomban Verónica, Ocampo Analía, Cragno Alejandro, Dell Valle Marta, Jougard Ezequiel y Leonardo Cabrera.-----

**Temas ingresados sobre tablas:** Son ingresados los siguientes temas: solicitud de excepción a la condición de alumno regular para el ingreso a la Carrera de Medicina de Daniel Edgardo Jaureguiberry (Licenciado en Enfermería. Universidad Maimónides); solicitud de excepción a la condición de alumno regular para el ingreso a la Carrera de Medicina de Alderete Juan Ignacio (Odontólogo 2010. Universidad de La Plata); solicitud de excepción a la condición de alumno regular para el ingreso a la Carrera de Medicina de Rodríguez Romina Daniela (3º Año de Medicina. Universidad de La Plata); solicitud de extensión de plazos para el ingreso a la Carrera de Medicina de Aguila Karina Viviana (Alumna de la Licenciatura en Ciencias Biológicas. Universidad Nacional del Sur). El Secretario Académico aclara que todas las solicitudes ingresaron antes del 29/11, fecha límite para la inscripción, pero que el tratamiento quedará extemporáneo a la misma, por lo que se debería aprobar también la prórroga de la inscripción. El Consejero Cragno plantea que si las excepciones llegaron en tiempo y forma, aunque su tratamiento se demore, se deben aceptar y ver en comisiones. Dicho esto se aprueba su tratamiento al finalizar el orden del día. Ingresa también la solicitud de convocatoria para "Pasantías en Centros de Investigación destinadas a Jóvenes Docentes", presentada por el Docente Méd. Mauro Lizama, aprobándose su tratamiento al finalizar el orden del día-----

**Punto Nº 1:** El Director Decano informa que el día viernes 28 de noviembre se firmó, junto con el Ministerio de Salud de la Nación, el acta de colaboración relacionado a determinados programas, afectados al Programa REDES/ Enfermedades Crónicas, que se desarrollarán el próximo año. En dicho acta se evidencia el acuerdo, que contiene convenios específicos participando a 4 Universidades Públicas, entre las que se encuentra la Universidad Nacional del Sur. Por otra parte comunica sobre el uso de un programa innovador de evaluación sistematizado, llamado "Filomena", utilizado el día sábado 29 de noviembre en el examen final de la materia "Medicina Familiar". Agrega que dicho programa fue impulsado por el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, en conjunto con la sistematización de las evaluaciones del laboratorio de competencias profesionales y examen general final de carrera y que resulta interesante de mostrar. Por esto cede la palabra al Secretario Académico, quien realiza una muestra del programa y expone sobre su uso, destacando las siguientes cualidades: se puede enriquecer contextos, trabajar con consignas claras, supone un uso y manejo sencillo del sistema, propone imágenes con buena definición, contextualizar casos específicos relacionados a la Medicina, facilidad para evaluar los conocimientos de los alumnos, se visualiza el porcentaje que llevan los correctores en el momento de la corrección del examen, permite cerrar actas de manera más rápida. El Secretario Académico propone que se pueda trabajar todo el año con pasantes, ya que los alumnos se sintieron muy cómodos. Además, agrega que el sistema se puede implementar desde cualquier computadora que tenga acceso a internet. Es un trabajo en conjunto con el Departamento de Ciencias de la Computación donde se integraron autoridades, docentes, pasantes y tesistas. El Consejero Cragno opina que es interesante el tema de contextos enriquecidos, aunque propone que se evalúe la posibilidad de sistematizar otras cargas como el OSCE o Script, ya que resulta muy

complejo realizarlo manualmente debido a la cantidad de datos. Señala que debía haberse priorizado ese trabajo y no el de una rotación. El Secretario Académico aclara que se comenzó a trabar en vinculación con el Departamento de Ciencias de la Computación exclusivamente sobre esos programas, que se avanzó lo suficiente para ver en un piloto los alcances del sistema, pero el cambio de pasantes implicó dificultades (por lenguajes informáticos diferentes) para garantizar que el sistema que en red local mostro buenos resultados los genere con amplias garantías subiendo el mismo a la web. Asegura que para el 2015 esto estará disponible, y propone trabajar en el mismo sentido durante todo el 2015. . **Siendo las 13:37 ingresa la Consejera Panizoni.**-----

**Punto N° 2:** Se aprueba por unanimidad el Acta Sesión Plenaria del 19-11-2014.-----

**Punto N° 3:** Se presenta la designación de coordinadores de Áreas Disciplinarias de la Carrera de Medicina. El Consejero Cragno propone que este punto se analice al finalizar el Orden del Día. Esto se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 4:** Se presenta la solicitud de excepción a la condición de alumno regular y la solicitud de inscripción fuera de término para el ingreso a la Carrera de Medicina de la Lic. en Enfermería Mariana del Valle Prieto. Universidad Maimónides. El Secretario Académico informa que tanto esta solicitud como las demás relacionadas al ingreso a la Carrera de Medicina se tratarían fuera del plazo estipulado para la inscripción. El Consejero Cragno propone que aquellas solicitudes que hayan ingresado hasta el mismo día de finalización del período de inscripción, es decir, el 28 de noviembre, sean analizadas. Esto se aprueba por unanimidad. Por lo que dicha solicitud pasa a comisión para su tratamiento. **Siendo las 13:54 se retira la Consejera Arrechea**-----

----**Punto N° 5:** Se presenta la inscripción fuera de término para el ingreso a la Licenciatura en Enfermería del aspirante extranjero Andrés Mauricio Arteaga Chalapud, la cual pasa a comisión para su tratamiento. **Siendo las 13:55 ingresa la Consejera Arrechea.**-----

**Punto N° 6:** Se presenta la Aprobación de resolución Ad Referendum del Consejo: otorgar la excepción a la condición de alumno regular a la Bioquímica Canelo, Rita Luján, la cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 7:** Se presenta la Aprobación de resolución Ad Referendum del Consejo: otorgar la excepción a la condición de alumno regular al estudiante Rocha Martín Dardo Emanuel, la cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 8:** Se presenta la Aprobación de resolución Ad Referendum del Consejo: No otorgar la excepción de prórroga de plazo de inscripción para la Carrera de Medicina al estudiante Maximiliano Andrés Giacomasso, la cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 9:** Se presenta la Aprobación de resolución Ad Referendum del Consejo: No otorgar la excepción de prórroga de plazo de inscripción para la Carrera de Medicina al estudiante Andrés Albornoz, aprobándose por unanimidad.-----

**Punto N° 10:** Se presenta la Aprobación de resolución Ad Referendum del Consejo: No otorgar la excepción de prórroga de plazo de inscripción para la Carrera de Medicina a la estudiante Julieta de los Milagros Müller, aprobándose por unanimidad.-----

**Punto N° 11:** Se presenta la Aprobación de resolución Ad Referendum del Consejo: No otorgar la excepción de prórroga de plazo de inscripción para la Carrera de Medicina al estudiante Martín Sebastián Fernando, la cual se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 12:** Se presenta el dictamen de Comisión: Renovación de cargos ordinarios de profesores (García Dieguez, Cragno, Romano, Del Valle, Príncipe, Badr, Bugatti, Laura, Harrington, De Fino, Wisniowski, López A) y Ayudantes (Manganaro, Bustos, Mena, Marini, Cumiz, Rabago, Jara, Santarelli, Rivas, Spaletti, Laspiur, Méndez, Leidi, Coronel, Torri,

Torri, Di Sanzo, Coronel, Bayotti, D'Arreta, Martelli, Stepanosky, Reig, Helbert, Salas, Pascual, Lizama, Majluf). Esto se aprueba por unanimidad-----

**Punto N° 13:** Se presenta el dictamen de Comisión: Renovación de contratos docentes (Herrera, Pieroni, Boiza, Bernal, Menna, Honig, Torres, Zoratti, Borelli, Signoretta, Di Carlo, Barone Pardo). Esto se aprueba por unanimidad-----

**Punto N° 14:** Se presenta el dictamen de Comisión: Renovación de asignaciones complementarias: (Roque, Alvarez, Prat, Esandi, Sica, Morelli, Milanese, Yáñez, Visciarelli, García Liliana, Lomban, Gatti, Lattanzi, Guagliardo, Abich, Aguiar, Sandoval, Bustos, Jouglard). El Consejero Jouglard informa que no renovará su cargo. Finalmente, el dictamen se aprueba por unanimidad-----

**Punto N° 15:** Se presenta el dictamen de Comisión: Llamado a interinato a Profesor en Salud Colectiva 1. PEUZO. Sede Pigüé, el cual se aprueba por unanimidad-----

**Punto N° 16:** Se presenta el dictamen de Comisión: No otorgar el financiamiento a la estudiante de Medicina María Macarena Costabel. La Consejera Panizoni propone apoyar a la estudiante, dado que realiza trabajos científicos, por más que la solicitud no corresponda a este Departamento. La Consejera solicita explicación sobre el tema, dado que no ha estado presente durante la Comisión previa a la Sesión Plenaria, en la cual se trató este tema. El Consejero Bugatti informa que él decidió firmar el dictamen de no otorgar el financiamiento a la estudiante porque no fue ella quien realizó la solicitud, sino que la misma fue presentada por dos Consejeros, en segundo lugar es un Proyecto de Investigación que corresponde a otro Departamento, por lo que se pudo haber solicitado el financiamiento al Departamento en cuestión y, por último, la producción científica del trabajo presentado no corresponde al Departamento de Ciencias de la Salud. La Consejera Panizoni agradece la información. Por otra parte, el Consejero Cragno opina que encuentra un contrasentido en cuanto a que por un lado la UNS propone un trabajo interdisciplinario, aunque por otro, esto no se encuentra reflejado en la reglamentación. Por su parte, el Consejero Jouglard alude el apoyo al no otorgamiento agregando que hay un artículo de la resolución en cuanto al procedimiento de la presentación de trabajos, en contrapartida por parte de los alumnos, ya que no realizan la devolución por escrito de la experiencia académica o no académica del trabajo, que los estudiantes nunca lo realizan. La Secretaria de Posgrado Méd. Verónica Grunfeld agrega que realizó una Comisión organizadora, junto con el docente Bioq. Jouglard, en relación a este tema y que, tanto el año pasado como el anterior se realizó una jornada para que los alumnos tuvieran la posibilidad de exponer las devoluciones de sus trabajos pero no obtuvieron respuesta alguna. Finalmente, el dictamen se aprueba por mayoría de votos: 5 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.-----

**Punto N° 17:** Se presenta el dictamen de Comisión: Solicitar al jurado del concurso de Profesor Asociado del Área Clínica ampliación del dictamen. El Director Decano informa sobre la existencia de dos dictámenes en relación al concurso: uno, de mayoría que propone hacer lugar a la impugnación presentada por el Consejero Wisniowski Carlos y otro, de minoría que propone solicitar al jurado del concurso la ampliación del dictamen. El Consejero Ramallo plantea que por antecedentes previos, considerando los argumentos allí vertidos y teniendo en cuenta que las observaciones de impugnación son las mismas, es que considera que el acta debe ser anulada, sin posibilidad de revisión de la misma ante una ampliación de dictamen. El Consejero Cragno considera que el acta es suficiente, por lo que pide ampliación de dictamen. En respuesta a los argumentos del Consejero Ramallo, considera que los antecedentes a los que se refiere son de otro tipo de concursos, todos con docentes locales. El Consejero Jouglard considera que en el concurso de Profesores, siendo el Jurado externo, corresponde, por una cuestión de cortesía, informarlos del proceso y brindar la posibilidad de ampliar el dictamen, lo cual no implica que no pueda continuar la objeción y la posibilidad de anulación del concurso. El

Director Decano aclara que a todos los jurados se les envían los antecedentes de los docentes con el reglamento de concurso, y que queda la gestión a disposición de los mismos ante cualquier duda, y que al momento de realizar el acta se les alcanza un modelo con formato correcto. La Consejera Del Valle aclara que la impugnación ya se acepto, y hoy se está tratando, pero que lo que se discute es si corresponde o no solicitar la ampliación de dictamen. El Consejero Bugatti comparte varios argumentos vertidos en la discusión, pero plantea que por su experiencia en la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior Universitario, hay aspectos del acta que son insalvables. La Consejera Lomban acuerda con que hay que notificar al jurado, que las actas son una responsabilidad del jurado, y no de otros actores, y que el acta modelo ayuda, pero el jurado solo toma de allí cuestiones de forma, para el resto esta su criterio, experiencia y las normativas que se le acercan para este acto público. El Consejero Cragno plantea que varias actas no impugnadas no están necesariamente bien hechas, y que quisiera ver las actas que generan los docentes que terminan impugnando, y que es responsabilidad de la Secretaria Académica bregar porque las actas estén bien confeccionadas. El Secretario Académico responde que las actas son revisadas, y en ocasiones devueltas para su corrección, y le recuerda al Consejero Cragno el acta que le devolviera como jurado de concurso de RMP a fines del 2013. Agrega que, en la primer sesión plenaria como Consejera, Marta del Valle propuso que toda designación ordinaria pase a Comisiones para su análisis, y aun estando todos de acuerdo, en los consecutivos concursos el dictamen del jurado fue aprobado en la misma sesión plenaria en la que ingresaron. Finalmente, la Consejera Ocampo realiza una moción de orden, y se pasa a la votación del dictamen de mayoría, quedando con 5 votos a favor y 6 en contra. Posterior a ello se vota el dictamen de minoría, solicitando ampliación de dictamen, el cual se aprueba con 6 votos a favor y 5 en contra-----

**Punto Nº 18:** Se trató en el punto anterior.-----

Siendo las 14:38 hs se retiran los Consejeros Arrechea Marta, Bugatti Federico, Germán Ramallo, Lomban Verónica, Ocampo Analía, Cragno Alejandro, Dell Valle Marta, Jouglard Ezequiel-----

**Ampliación del Punto 3:** al finalizar el Orden del Día se procede al conteo de votos sobre las elecciones de Coordinadores de Área para el año 2015 estando presentes El Secretario Académico y los Consejeros Panizoni y Cabrera. Se determina el siguiente orden para Coordinadores de Área para el año 2015:

<i>Área</i>	<i>Coordinador Titular</i>	<i>Coordinador Suplente</i>
SIC	Cecilia Castro	Diego Palomo
Clínica	Alejandro Cragno	Marcelo García Diéguez
AEDS	Marta del Valle	Marcelo García Diéguez
Biológica	Marta Roque	Elena Visciarelli
CC	Rosa Ana De Fino	Nebel Moscoso

**Tratamiento sobre tablas:** los temas ingresados sobre tablas son girados a comisiones para su tratamiento.-----

Siendo las 14:46 hs., de da por finalizada la Sesión.-----